



HECHO ESENCIAL
EMPRESAS CAROZZI S.A.
Inscripción Registro de Valores N°733

Santiago, 10 de diciembre de 2022

Señora
Solange Bernstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud., como hecho esencial, que el día de ayer 9 de diciembre, Empresas Carozzi S.A., Mac Clure Lyon SpA y don Salvador Mac Clure Lyon, han materializado el cierre de la transacción informada a esta Comisión mediante hecho esencial de fecha 22 de julio pasado.

Con motivo del cierre de esta transacción, Empresas Carozzi S.A. adquirió, entre otros, el 100% de los derechos sociales de Lecherías Loncomilla Limitada y el dominio de la marca San Francisco de Loncomilla. Asimismo, se han celebrado contratos de arrendamiento con Mac Clure Lyon SpA y Lecherías Loncomilla Dos Limitada para el uso de los terrenos en que se encuentra ubicada la planta de producción y demás instalaciones.

El precio total de la transacción ascendió a la cantidad de MM \$37.423, sujeto a ajustes posteriores habituales en este tipo de operaciones.

Asimismo, informamos a Ud. que no es posible estimar el impacto que la transacción tendrá en los resultados consolidados de la compañía.

Con la materialización de esta transacción, Empresas Carozzi S.A. expande su presencia en el negocio de elaboración, fabricación y comercialización de helados en Chile, continuando el desarrollo de nuevos negocios.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sebastián García Tagle
Gerente General
Empresas Carozzi S.A.

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
- Bolsa Electrónica de Chile